

Santiago de Querétaro, Qro., a 8 de diciembre de 2010.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 3, 4, 43 fracción III, inciso a); 55, 58, 59, 60, 65 fracciones I, XXIV y XXXV; 67 fracciones I, II, X y XIV; 68, 69, 70 y 76 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 74, 75, 76, 78, 80, 86, 87 fracción II; y 96 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **13 de los corrientes a las 12:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Dispensa de la lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre del 2010.
IV.-	Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
VII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Catálogo de Cuentas y Formatos para la contabilidad de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas durante el Ejercicio Fiscal 2011.
VIII.	Asuntos Generales.
-	

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA